

Tegucigalpa M.D.C., 29 de abril de 2022.

Oficio No. SE-IP-098-2022

Señores

ULTRA ENTREGAS S. de R. L.

Presente

Estimados señores:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en ocasión de **NOTIFICARLES**, que mediante Resolución No. **SE-IP-043-2022**, emitida por esta Secretaría Ejecutiva, en fecha veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022), le fue **ADJUDICADO** a su empresa el proceso de la **LICITACIÓN PRIVADA No. LP-IP-001-2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENCOMIENDAS PARA EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD AÑO 2022"**. Se adjunta Certificación de la Resolución.

Asimismo, se les Informa que para formalizar el contrato deberán presentar los siguientes documentos debidamente autenticados:

- a. Solvencia fiscal vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- b. Constancia de No tener cuentas ni juicios pendientes con el Estado, emitido por la Procuraduría General de la República (PGR).
- c. Solvencia vigente de Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).
- d. Constancia vigente de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.

La ocasión es propicia para expresar a ustedes, las muestras de mi consideración.

Atentamente,



DARÍO JOSUÉ GARCÍA VILLALTA
SECRETARIO EJECUTIVO

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Instituto de la Propiedad, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 192-2022, **CERTIFICA** la Resolución que literalmente dice: **RESOLUCIÓN No. SE-IP-043-2022. SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD.** Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022). **VISTA:** Para resolver el proceso de **LICITACIÓN PRIVADA No. LP-IP-001-2022 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENCOMIENDAS PARA EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD AÑO 2022”**, remitido mediante Memorándum SE-A-IP-253-2022, recibido en fecha veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022), por el Departamento de Adquisiciones de este Instituto. **CONSIDERANDO (1):** Que mediante Memorándum No. DGA-SGP-IP-0508-2021 de fecha veintidós (22) de marzo del año dos mil veintidós (2022), la Dirección General Administrativa de este Instituto, se recibió la disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo el proceso de adjudicación de la **LICITACIÓN PRIVADA No. LP-IP-001-2022 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENCOMIENDAS PARA EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD AÑO 2022”**; por la cantidad de **SEISCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 600,000.00)**. **CONSIDERANDO (2):** Que en fecha veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022), se enviaron invitaciones a empresas a fines al servicio requerido en la **LICITACIÓN PRIVADA No. LP-IP-001-2022 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENCOMIENDAS PARA EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD AÑO 2022”**; y, que a continuación se detallan:

1. UNIDOS OUTSOURCING S. de R.L. de C.V.
2. ULTRA ENTREGAS S. de R.L.
3. EXPRECO S. de R.L.
4. CORREO NACIONAL DE HONDURAS (HONDUCOR)

CONSIDERANDO (3): Que el acto de recepción y apertura de ofertas se efectuó el ocho (8) de abril de dos mil veintidós (2022), a las once de la mañana (11:00 a.m.) en el lugar, fecha y hora indicados en las bases de Licitación, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, recibándose únicamente la oferta de la empresa **ULTRA ENTREGAS S. de R. L.:**

No.	COMPAÑÍA OFERENTE	CARTA PROPUESTA FOLIO No.	LISTA DE PRECIOS FOLIO No.	DECLARACIÓN JURADA FOLIO No.	TOTAL No. FOLIO DE LA OFERTA	VALOR TOTAL DE OFERTA	GARANTÍA			
							MONTO L.	VIGENCIA	ENTIDAD EMISORA	NUMERO DE GARANTÍA O FIANZA
1	ULTRA ENTREGAS S. de R.L.	3-5	13-24	7-8	67	L. 500,000.00	L. 12,000.00	8 abril 2022 al 8 de agosto 2022	SEGUROS CREFISA	ZN-FL-91774-2022 *

CONSIDERANDO (4): Que, en la misma fecha, ocho (8) de abril del dos mil veintidós (2022), reunido el Comité de Evaluación de Licitaciones del Instituto de la Propiedad; se procedió a la revisión de la parte legal y de acuerdo con lo establecido en el Pliego



de Condiciones en los DDL 22.1 además de la oferta original, se recibieron dos (2) copias, indicado como el mínimo requerido para desarrollar este proceso de evaluación legal por la Comisión Evaluadora. De la evaluación legal se resume lo siguiente:

LICITACIÓN PRIVADA LP-IP-001-2022

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENCOMIENDAS PARA EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD		EMPRESA OFERENTE		
		ULTRA ENTREGAS S. de R.L.		
DESCRIPCIÓN		CUMPLE		
Evaluación Legal (Documentos comprendidos en la oferta). (Cláusula IAO-11.1) La oferta deberá contener los siguientes documentos:		SI	NO	SUBSANAR
1. Oferta "Carta Propuesta" con el valor global con impuesto incluido, indicando claramente el plazo de la entrega, firma original del Representante Legal (NO SUBSANABLE) y autenticada por un Notario Público competente.		✓		
2. Garantía de mantenimiento de Oferta deberá ser presentada en original y su monto será equivalente a por lo menos el dos por ciento (2%) del valor total ofertado y con una vigencia CIENTO VEINTE (120) días calendario contados a partir de la fecha de apertura de ofertas (NO SUBSANABLE). (según el artículo No. 99) La garantía de mantenimiento de oferta será calculada en base a L.600,000.00, ISV incluido.		✓		
3. Lista de Precios detallada (COTIZACIÓN), y firma original del representante legal (NO SUBSANABLE).		✓		
4. Auténtica de todos los documentos donde esté plasmada a firma del representante legal de la empresa por Notario Público (Carta Propuesta, lista de precios, declaración jurada sobre prohibiciones o inhabilidades, declaración jurada garantizando los bienes o servicios ofrecidos y cualquier otro documento con firma del representante legal).				✓
5. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. (vigente).		✓		
6. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades. (Artículo No. 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, Decreto No. 74-2001).		✓		
7. Copia de Escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.		✓		
8. Copia del poder del Representante Legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		✓		
9. Copia del Permiso de Operación Vigente extendida por la Municipalidad de su Localidad.		✓		
10. Copia de documentos personales del Representante Legal de la empresa (Documento Nacional de Identificación y Registro Tributario Nacional).		✓		
11. Copia del Registro Tributario Nacional Empresarial.		✓		
12. Declaración Jurada garantizando la capacidad del servicio ofrecido. Debidamente autenticado.		✓		
13. Presentar un mínimo de dos (02) Constancias originales de aceptación de servicios similares y aceptación por sus clientes, de los últimos cinco (5) años, selladas y firmadas, en papel membretado de la empresa. (El instituto de la Propiedad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las mismas).				✓
14. Copia del Permiso para prestar servicios de mensajería y correo vigente emitido por la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR).		✓		
15. Todos los documentos que se presenten en fotocopia deberán estar debidamente autenticados por Notario Público competente. (habilitado).				✓
16. Constancia(s) vigentes de Línea(s) de Crédito bancaria(s), y/o comerciales y/o Constancia(s) bancaria(s), con saldo promedio en cuenta en bancos, en los últimos seis (6) meses igual(es) o mayor(es) al 50% del monto ofertado. Debidamente autenticado por Notario Público competente habilitado.		✓		

CONSIDERANDO (5): Que la presentación de la oferta implica la aceptación incondicional por el oferente de todas y cada una de las cláusulas del Pliego de Condiciones de la Licitación y la declaración responsable de que reúne todas las condiciones exigidas para contratar con el Órgano Contratante; la Comisión Evaluadora de Licitaciones del Instituto de la Propiedad de conformidad con lo establecido en los Artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo 127 y 132 del Reglamento de la misma Ley, para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y comprobación de las ofertas determinó lo siguiente:

1. De acuerdo con la Sección DDL 11.1 del Pliego de Condiciones, solicitar a la empresa **ULTRA ENTREGAS S. DE R.L.**, que presentara:
 - a. Presentar dos constancias originales o copias autenticadas de aceptación de servicios similares y aceptación por sus clientes, de los últimos cinco (5) años, selladas y firmadas en papel membretado de la empresa. (El Instituto de la Propiedad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las mismas).
 - b. Autenticar documento donde hace referencia a los servicios brindados por la empresa **ULTRA ENTREGAS S. de R.L.**, (ver folio 56 y 57).

CONSIDERANDO (6): Que la empresa **ULTRA ENTREGAS S. de R.L.**, presentó la documentación requerida en fecha diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022); cumpliendo de esta manera en tiempo y forma con lo solicitado. **CONSIDERANDO (7):** Que el Comité de Evaluación de Licitaciones del Instituto de la Propiedad concluyó que la empresa **ULTRA ENTREGAS S. de R.L.**, **CUMPLE** con los requisitos legales descritos en el del Pliego de Condiciones de la **LICITACIÓN PRIVADA No. LP-IP-001-2022 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENCOMIENDAS PARA EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD AÑO 2022”**, de lo cual se resume el cuadro siguiente:

LICITACIÓN PRIVADA LP-IP-001-2022			
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENCOMIENDAS PARA EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD			
DESCRIPCIÓN	EMPRESA OFERENTE		
	ULTRA ENTREGAS S. de R.L.		
	CUMPLE		
Evaluación Legal (Documentos comprendidos en la oferta). (Cláusula IAO-11.1) La oferta deberá contener los siguientes documentos:	SI	NO	SUBSANAR
1. Oferta “Carta Propuesta” con el valor global con impuesto incluido, indicando claramente el plazo de la entrega, firma original del Representante Legal (NO SUBSANABLE) y autenticada por un Notario Público competente.	✓		
2. Garantía de mantenimiento de Oferta deberá ser presentada en original y su monto será equivalente a por lo menos el dos por ciento (2%) del valor total ofertado y con una vigencia CIENTO VEINTE (120) días calendario contados a partir de la fecha de apertura de ofertas (NO SUBSANABLE). (según el artículo No. 99) La garantía de mantenimiento de oferta será calculada en base a L.600,000.00, ISV incluido.	✓		



LICITACIÓN PRIVADA LP-IP-001-2022

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENCOMIENDAS PARA EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD		EMPRESA OFERENTE		
	DESCRIPCIÓN	ULTRA ENTREGAS S. de R.L.		
		CUMPLE		
		SI	NO	SUBSANAR
	Evaluación Legal (Documentos comprendidos en la oferta). (Cláusula IAO-11.1) La oferta deberá contener los siguientes documentos:			
	3. Lista de Precios detallada (COTIZACIÓN), y firma original del representante legal (NO SUBSANABLE).	✓		
	4. Auténtica de todos los documentos donde esté plasmada a firma del representante legal de la empresa por Notario Público (Carta Propuesta, lista de precios, declaración jurada sobre prohibiciones o inhabilidades, declaración jurada garantizando los bienes o servicios ofrecidos y cualquier otro documento con firma del representante legal).	✓		
	5. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. (vigente).	✓		
	6. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades. (Artículo No. 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado; Decreto No. 74-2001).	✓		
	7. Copia de Escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.	✓		
	8. Copia del poder del Representante Legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.	✓		
	9. Copia del Permiso de Operación Vigente extendida por la Municipalidad de su Localidad.	✓		
	10. Copia de documentos personales del Representante Legal de la empresa (Documento Nacional de Identificación y Registro Tributario Nacional).	✓		
	11. Copia del Registro Tributario Nacional Empresarial.	✓		
	12. Declaración Jurada garantizando la capacidad del servicio ofrecido. Debidamente autenticado.	✓		
	13. Presentar un mínimo de dos (02) Constancias originales de aceptación de servicios similares y aceptación por sus clientes, de los últimos cinco (5) años, selladas y firmadas, en papel membretado de la empresa. (El instituto de la Propiedad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las mismas).	✓		
	14. Copia del Permiso para prestar servicios de mensajería y correo vigente emitido por la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR).	✓		
	15. Todos los documentos que se presenten en fotocopia deberán estar debidamente autenticados por Notario Público competente. (habilitado).	✓		
	16. Constancia(s) vigentes de Línea(s) de Crédito bancaria(s), y/o comerciales y/o Constancia(s) bancaria(s), con saldo promedio en cuenta en bancos, en los últimos seis (6) meses igual(es) o mayor(es) al 50% del monto ofertado. Debidamente autenticado por Notario Público competente habilitado.	✓		

CONSIDERANDO (8): Que en fecha diecinueve (19) de abril del año dos mil veintidós (2022), se recibió de la Sub-Gerencia de Servicios Generales del Instituto de la Propiedad, el informe técnico correspondiente a la evaluación de la oferta presentada por la empresa **ULTRA ENTREGAS S. de R.L.**, a continuación, el detalle del informe:

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD	ULTRA ENTREGAS S. de R.L.	
SUB GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES		
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENCOMIENDAS	Cumplimiento	
COLUMNA DE REQUERIMIENTOS	SI	NO
La empresa para brindar servicios deberá disponer de los siguientes componentes:		
1.Equipo de transporte (Vehículos) con carrocería cerrada.	x	
2.Comunicación de punta (tipo satelital y convencional).	x	
3.Sistema de embalaje especial para proteger la correspondencia.	x	
4.La empresa deberá disponer de capacidad instalada que permita conocer la ubicación de la correspondencia en un momento dado.	x	
5.Como la documentación y enseres, objeto de movimiento por parte del Instituto de la propiedad, son bienes y documentos propios del Instituto, La empresa contratada para este propósito deberá velar para que la entrega de la correspondencia sea movilizada y entregada en tiempo y forma conforme lo contratado.	x	
6.Para el movimiento de la correspondencia la empresa contratada deberá disponer de su logística propia.	x	
7.La empresa contratada deberá contar con seguros adecuados en cuanto a seguridad y protección de la encomienda del Instituto (previo a la firma del contrato presentar Póliza de seguro).	x	
8.Para un servicio adecuado la empresa contratada deberá disponer de un centro de acopio, tanto en Tegucigalpa como en el resto del País.	x	
9.La empresa se encargará de recoger la correspondencia en las oficinas del Instituto de la Propiedad (IP) diariamente a más tardar a las 3:30 p.m., o de conformidad a las necesidades requeridas por el instituto. (Se habla de todas las oficinas).	x	
10. La correspondencia en su destino debe ser entregada en las primeras horas de la mañana del día convenido, específicamente a la mañana siguiente.	x	
11. La empresa deberá indicar el horario de servicio brindado en cada ciudad de conformidad a lo antes descrito.	x	
12.La empresa deberá detallar en este documento la cantidad de unidades vehiculares con que dispone para brindar este servicio.	x	
13. Definir horarios de servicio en cada ciudad.	x	
14.Se establece y queda prohibido utilizar este servicio para la movilización de documentos, partes y enseres de gran volumen y peso, no obstante cuando se presenten casos especiales relacionados con esta prohibición, se deberá solicitar la autorización correspondiente para efectuar la movilización a la sub Gerencia de Servicios Generales al teléfono 2239-4366.	x	
15. La empresa seleccionada, para la movilización, entrega y recepción de toda la correspondencia contemplados en estos términos de referencia, deberá cumplir con todos los protocolos de bioseguridad contemplados por el Instituto de la Propiedad y las autoridades correspondientes.	x	
16. Todos los colaboradores de la empresa contratada para este propósito, deberán utilizar mascarillas, caretas y gel antibacterial de manos, al momento de presentarse a las instalaciones del Instituto de la Propiedad.	x	
17. Detalles, tipo y cantidad de unidades vehiculares con que cuenta.	x	
18. Definir horarios de servicios por cada ciudad.	x	
19. Tener un servicio de monitoreo en unidad de transporte GPS	x	
20.Precios ofrecidos se mantendrá durante la vigencia del contrato.	x	
21.Deberán tener un seguro vigente sobre la mercadería que no afecte el precio unitario ofrecido.	x	

CONSIDERANDO (9): Que el Comité de Evaluación de Licitaciones, conforme a la revisión de la oferta técnica presentada por la empresa **ULTRA ENTREGAS S. de R. L.**, concluyeron que esta **CUMPLE** en su oferta con la contestación de todos los requerimientos técnicos descritos en los términos de referencia, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENCOMIENDAS PARA EL INSTITUTO DE LA**



PROPIEDAD AÑO 2022. CONSIDERANDO (10): Que únicamente se presentó una oferta, se verificaron los precios unitarios de las partes y componentes objeto de movilización ofertados por la empresa **ULTRA ENTREGAS S. de R.L.**, que se a continuación se detallan:

SANTA BÁRBARA, LA PAZ, LA ESPERANZA, EL PROGRESO, MARCALA, TELA, LA CEIBA, SANTA ROSA DE COPÁN					
N	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	ULTRA ENTREGAS S. de R.L.		
			PRECIO	I.S.V.	P.TOTAL
1	Sobres	11X24 cm en adelante	L72.38	L10.86	L83.24
2	Cajas Pequeñas	23X36 cm en adelante	L120.87	L18.13	L139.00
3	Cajas Medianas	40X60 cm en adelante	L144.75	L21.71	L166.46
4	Cajas grandes	50X100 cm en adelante	L168.10	L25.22	L193.32
5	Paquetes	50X50 cm en adelante	L95.72	L14.36	L110.08
6	Tambor de 18 LTS.	Rectangular	L371.57	L55.74	L427.31
7	Toner caja	20X34 cm en adelante	L120.91	L18.14	L139.05
8	Escoba/ Trapeador	1 Metro de Largo	L63.03	L9.45	L72.48
9	Estante Liviano	30 Lbs, 60x84 cm en adelante	L421.43	L63.21	L484.64
10	Estantes semi- Pesados	50 Lbs, 60x84 cm en adelante	L541.66	L81.25	L622.91
11	Estante Tipo Rack	41x30x94.9 cm en adelante	L661.91	L99.29	L761.20
12	Silla Secretarial	42 m x48 cmx 82 cm	L360.72	L54.11	L414.83
13	Silla Semi-Ejecutiva	41mx44x68cmx89m	L360.72	L54.11	L414.83
14	Silla Ejecutiva	60cmx60	L360.72	L54.11	L414.83
15	Silla Plastica	60cmx60	L360.72	L54.11	L414.83
16	Sillas de Espera de una (01)	95 cm x 41 cm x 44 cm	L360.72	L54.11	L414.83
17	Sillas de Espera de tres (03)	95 cm x 183 cm x 44 cm	L360.72	L54.11	L414.83
18	Archivo de dos (02) Gavetas	58 cm x 52 cm x 43 cm	L301.19	L45.18	L346.37
19	Archivo de cuatro (04) Gavetas	106.5 cm x 47.1 cm x 90.3 cm	L541.66	L81.25	L622.91
20	Armario de Persiana Mediano	110 cm x 60 cm x 30 cm	L541.66	L81.25	L622.91
21	Armario de Persiana Grande	150 cm x 60 cm x 30 cm	L601.21	L90.18	L691.39
22	Modulares	52 cm x 55 cm x 49 cm	L301.19	L45.18	L346.37
23	Escritorio Secretarial	1.25 x 80 cm x 98 cm x 36 cm	L360.72	L54.11	L414.83
24	Escritorio Semi - Ejecutivo	75 cm x 120 cm x 30 cm	L480.96	L72.14	L553.10
25	Escritorio Ejecutivo	95 cm x 160 cm x 45 cm	L601.21	L90.18	L691.39
26	Escritorio tipo Escuadra	75 cm x 120 cm x 46 cm x 55 cm	L721.45	L108.22	L829.67
27	Credenzas	177 cm x 77 cm x 37 cm x 75 cm	L288.35	L43.25	L331.60
28	Mesas para Computadoras	15 cm x 68 cm x 48.5 cm	L120.91	L18.14	L139.05
29	Trituradora de Papel	80 cm x 56.5 cm x 70 cm	L288.35	L43.25	L331.60
30	Encuadernadora	40 cm x 40 cm	L288.35	L43.25	L331.60
31	Guillotina	36 cm x 43.5 cm	L288.35	L43.25	L331.60
32	Pizarra	1x3 mts x 0.50 cm x 150 mts	L180.95	L27.14	L208.09
33	Máquina para Escribir	39 cm x 36 cm	L480.96	L72.14	L553.10
34	Reloj Marcador	18 cm x 12 cm	L288.35	L43.25	L331.60
35	Cámara Digital	0.6 cm x 12 cm	L480.96	L72.14	L553.10
36	Cámara Filmadora	35" x 5.4"	L480.96	L72.14	L553.10
37	Teléfono	20 cm x 18 cm	L480.96	L72.14	L553.10
38	Fax		L480.96	L72.14	L553.10
39	Servidor	30" x 15" x 9"	L480.96	L72.14	L553.10
40	Computadora Portátil	18"	L187.62	L28.14	L215.76
41	C.P.U.	16.5"X14"X7"	L288.35	L43.25	L331.60
42	Monitor	19"	L288.35	L43.25	L331.60
43	Teclado	18"X6"	L1,924.63	L288.69	L2,213.32
44	Mouse	4.5"	L192.62	L28.89	L221.51
45	Batería UPS	14"X4"X6"	L480.96	L72.14	L553.10
46	Impresora	25X36cm en adelante	L288.35	L43.25	L331.60
47	Fotocopiadoras	1.10x0.60cm	L961.93	L144.29	L1,106.22
48	Escáner	variable	L480.96	L72.14	L553.10
49	Enfriadores H2O	82x26cm	L288.35	L43.25	L331.60
50	Microondas	41x28cm	L288.35	L43.25	L331.60
51	Cafeteras		L288.35	L43.25	L331.60
52	Refrigeradoras Pequeñas	4 pies	L288.35	L43.25	L331.60
53	Refrigeradoras Grandes	8pies	L192.62	L28.89	L221.51
54	Batería para Vehículos	11.5"x7"	L192.62	L28.89	L221.51
55	Llantas para Vehículos, pick-up, microbuses	variables	L480.96	L72.14	L553.10
56	Rines para Vehículos	variables	L288.35	L43.25	L331.60
57	Llaves, Gatas, Llaves de Rueda	Variables	L961.93	L144.29	L1,106.22
58	Generador Eléctrico	1mx1m en adelante	L480.96	L72.14	L553.10
59	Aire Acondicionado	variables	L288.35	L43.25	L331.60
60	Taladros	variables	L288.35	L43.25	L331.60
61	Canaletas	18 pies de largo	L240.49	L36.07	L276.56
62	Láminasde Tabla Yesc	4x8 pies	L240.49	L36.07	L276.56
63	Palo de Madera		L240.49	L36.07	L276.56
64	Puerta de madera	1x2metros	L480.96	L72.14	L553.10
65	Puertas de Vidrio	1x2metros	L721.45	L108.22	L829.67
66	Ventanas de Vidrio	1x1.50metros	L480.96	L72.14	L553.10
67	Perfiles Metálicos	8,10,12,14 pies	L240.49	L36.07	L276.56
68	Láminas de Cielo Falso		L240.49	L36.07	L276.56
69	Escaleras Metálicas		L180.95	L27.14	L208.09
70	Materiales de Limpieza		L240.49	L36.07	L276.56
71	Cubetas de Masilla		L168.10	L25.22	L193.32
72	Otro tipo de papeleria y documentos		L83.39	L12.51	L95.90
73	Otro tipo de mobiliario y equipo requerido		L111.18	L16.68	L127.86
			L27,118.51	L4,067.78	L31,186.29

OLANCHITO, TRUJILLO, YORO, OCOTEPEQUE, GRACIAS LEMPIRA					
N	DESCRIPCIÓN	Especificaciones	ULTRA ENTREGAS S. de R.L.		
			PRECIO UNITARIO	I.S.V.	P.TOTAL
1	Sobres	11X24 cm en adelante	L108.56	L16.28	L124.84
		23X36 cm en adelante			
2	Cajas Pequeñas		L180.95	L27.14	L208.09
3	Cajas Medianas	40X60 cm en adelante	L215.97	L32.40	L248.37
4	Cajas grandes	50 x 100 cm en adelante	L252.16	L37.82	L289.98
5	Paquetes	50X50 cm en adelante	L144.75	L21.71	L166.46
6	Tambor de 18 LTS.	Rectangular	L541.66	L81.25	L622.91
7	Toner caja	20X34 cm en adelante	L180.95	L27.14	L208.09
8	Escoba/ Trapeador	1 Metro de Largo	L93.39	L14.01	L107.40
9	Estante Líviano	30 Lbs, 60x84 cm en adelante	L164.60	L24.69	L189.29
10	Estantes semi- Pesados	50 Lbs, 60x84 cm en adelante	L811.34	L121.70	L933.04
11	Estante Tipo Rack	41x30x94.9 cm en adelante	L992.28	L148.84	L1,141.12
12	Silla Secretarial	42 m x48 cmx 82 cm	L1,141.79	L171.27	L1,313.06
13	Silla Semi-Ejecutiva	41mx44x68cmx89m	L541.66	L81.25	L622.91
		60cmx60			
14	Silla Ejecutiva		L541.66	L81.25	L622.91
15	Silla Plástica	60cmx60	L541.66	L81.25	L622.91
16	Sillas de Espera de una (01)	95 cm x 41 cm x 44 cm	L541.66	L81.25	L622.91
17	Sillas de Espera de tres (03)	95 cm x 183 cm x 44 cm	L541.66	L81.25	L622.91
18	Archivo de dos (02) Gavetas	58 cm x 52 cm x 43 cm	L450.62	L67.59	L518.21
19	Archivo de cuatro (04) Gavetas	106.5 cm x 47.1 cm x 90.3 cm	L811.34	L121.70	L933.04
20	Armario de Persiana Mediano	110 cm x 60 cm x 30 cm	L811.34	L121.70	L933.04
21	Armario de Persiana Grande	150 cm x 60 cm x 30 cm	L902.39	L135.36	L1,037.75
22	Modulares	52 cm x 55 cm x 49 cm	L450.62	L67.59	L518.21
23	Escritorio Secretarial	1.25 x 80 cm x 98 cm x 36 cm	L540.55	L81.08	L621.63
24	Escritorio Semi - Ejecutivo	75 cm x 120 cm x 30 cm	L721.45	L108.22	L829.67
25	Escritorio Ejecutivo	95 cm x 160 cm x 45 cm	L601.21	L90.18	L691.39
26	Escritorio tipo Escuadra	75 cm x 120 cm x 46 cm x 55	L1,071.06	L160.66	L1,231.72
27	Credenzas	177 cm x 77 cm x 37 cm x 75	L433.10	L64.97	L498.07
28	Mesas para Computadoras	15 cm x 68 cm x 48.5 cm	L180.95	L27.14	L208.09
29	Trituradora de Papel	80 cm x 56.5 cm x 70 cm	L433.10	L64.97	L498.07
30	Encuadernadora	40 cm x 40 cm	L433.10	L64.97	L498.07
31	Guillotina	36 cm x 43.5 cm	L433.10	L64.97	L498.07
32	Pizarra	1x3 mts x 0.50 cm x 150 mts	L270.83	L40.62	L311.45
33	Máquina para Escribir	39 cm x 36 cm	L721.45	L108.22	L829.67
34	Reloj Marcador	18 cm x 12 cm	L433.10	L64.97	L498.07
35	Cámara Digital	0.6 cm x 12 cm	L721.45	L108.22	L829.67
36	Cámara Filmadora	35" x 5.4"	L721.45	L108.22	L829.67
37	Teléfono	20 cm x 18 cm	L721.45	L108.22	L829.67
38	Fax		L721.45	L108.22	L829.67
39	Servidor	30" x 15" x 9"	L721.45	L108.22	L829.67
40	Computadora Portátil	18"	L180.95	L27.14	L208.09
41	C.P.U.	16.5"X14"X7"	L433.10	L64.97	L498.07
42	Monitor	19"	L433.10	L64.97	L498.07
43	Teclado	18"X6"	L288.35	L43.25	L331.60
44	Mouse	4.5"	L288.35	L43.25	L331.60
45	Batería UPS	14"X4"X6"	L721.45	L108.22	L829.67
46	Impresora	25X36cm en adelante	L433.10	L64.97	L498.07
47	Fotocopiadoras	1.10x0.60cm	L1,442.90	L216.44	L1,659.34
		variable			
48	Escáner		L721.45	L108.22	L829.67
49	Enfriadores H2O	82x26cm	L433.10	L64.97	L498.07
50	Microondas	41x28cm	L433.10	L64.97	L498.07
51	Cafeteras		L433.10	L64.97	L498.07
52	Refrigeradoras Pequeñas	4 pies	L1,082.17	L162.33	L1,244.50
53	Refrigeradoras Grandes	8pies	L1,442.90	L216.44	L1,659.34
54	Batería para Vehículos	11.5"x7"	L721.45	L108.22	L829.67
55	Llantas para Vehículos , pick- up, microbuses	variables	L721.45	L108.22	L829.67
56	Rines para Vehículos	variables	L721.45	L108.22	L829.67
57	Llaves, Gatas, Llaves de Rueda	Variables	L721.45	L108.22	L829.67
58	Generador Eléctrico	1mx1m en adelante	L721.45	L108.22	L829.67
59	Aire Acondicionado	variables	L721.45	L108.22	L829.67
60	Taladros	variables	L432.88	L64.93	L497.81
61	Canaletas	18 pies de largo	L360.72	L54.11	L414.83
62	Láminas de Tabla Yeso	4x8 pies	L360.72	L54.11	L414.83
63	Palo de Madera		L360.72	L54.11	L414.83
64	Puerta de madera	1x2metros	L721.45	L108.22	L829.67
65	Puertas de Vidrio	1x2metros	L1,082.17	L162.33	L1,244.50
66	Ventanas de Vidrio	1x1.50metros	L721.45	L108.22	L829.67
67	Perfiles Metálicos	8,10,12,14 pies	L360.72	L54.11	L414.83
68	Láminas de Cielo Falso		L360.72	L54.11	L414.83
69	Escaleras Metálicas		L270.83	L40.62	L311.45
70	Materiales de Limpieza		L360.72	L54.11	L414.83
71	Cubetas de Masilla		L252.16	L37.82	L289.98
72	Otro tipo de papelería y documentos		L111.18	L16.68	L127.86
73	Otro tipo de mobiliario y equipo requerido		L138.98	L20.85	L159.83
			L39,834.50	L5,975.18	L45,809.68

TEGUCIGALPA, SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA, SAN PEDRO SULA, DANLÍ, NACAOME, JUTICALPA, CHOLUTECA						
N	DESCRIPCIÓN	Especificaciones	ULTRA ENTREGAS S. de R.L			OBSERVACIONES
			PRECIO UNITARIO	I.S.V.	P.TOTAL	
1	Sobres	11X24 cm en adelante	L37.30	L5.60	L42.90	
2	Cajas Pequeñas	23X36 cm en adelante	L60.70	L9.11	L69.81	
3	Cajas Medianas	40X60 cm en adelante	L72.38	L10.86	L83.24	
4	Cajas Grandes	50 x 100 cm en adelante	L84.05	L12.61	L96.66	
5	Paquetes	50X50cm en adelante	L47.86	L7.18	L55.04	
6	Tambor de 18 LTS.	Rectangular	L180.94	L27.14	L208.08	
7	Toner caja	20X34 cm en adelante	L60.70	L9.11	L69.81	
8	Escoba/ Trapeador	1 Metro de Largo	L31.69	L4.75	L36.44	
9	Estante Liviano	30 Lbs, 60x84 cm en adelante	L210.13	L31.52	L241.65	
10	Estantes semi- Pesados	50 Lbs, 60x84 cm en adelante	L270.83	L40.62	L311.45	
11	Estante Tipo Rack	41x30x94.9 cm en adelante	L270.83	L40.62	L311.45	
12	Silla Secretarial	42 m x48 cmx 82 cm	L180.94	L27.14	L208.08	
13	Silla Semi-Ejecutiva	41mx44x68cmx89m	L180.94	L27.14	L208.08	
14	Silla Ejecutiva	60cmx60	L180.94	L27.14	L208.08	
15	Silla Plastica	60cmx60	L180.94	L27.14	L208.08	
16	Sillas de Espera de una (01)	95 cm x 41 cm x 44 cm	L180.94	L27.14	L208.08	
17	Sillas de Espera de tres (03)	95 cm x 183 cm x 44 cm	L180.94	L27.14	L208.08	
18	Archivo de dos (02) Gavetas	58 cm x 52 cm x 43 cm	L148.37	L22.26	L170.63	
19	Archivo de cuatro (04) Gavetas	106.5 cm x 47.1 cm x 90.3 cm	L270.83	L40.62	L311.45	
20	Armario de Persiana Mediano	110 cm x 60 cm x 30 cm	L270.83	L40.62	L311.45	
21	Armario de Persiana Grande	150 cm x 60 cm x 30 cm	L301.18	L45.18	L346.36	
22	Modulares	52 cm x 55 cm x 49 cm	L148.37	L22.26	L170.63	
23	Escritorio Secretarial	1.25 x 80 cm x 98 cm x 36 cm	L180.94	L27.14	L208.08	
24	Escritorio Semi - Ejecutivo	75 cm x 120 cm x 30 cm	L240.49	L36.07	L276.56	
25	Escritorio Ejecutivo	95 cm x 160 cm x 45 cm	L301.18	L45.18	L346.36	
26	Escritorio tipo Escuadra	75 cm x 120 cm x 46 cm x 55	L360.72	L54.11	L414.83	
27	Credenzas	177 cm x 77 cm x 37 cm x 75	L144.75	L21.71	L166.46	
28	Mesas para Computadoras	15 cm x 68 cm x 48.5 cm	L60.70	L9.11	L69.81	
29	Trituradora de Papel	80 cm x 56.5 cm x 70 cm	L144.75	L21.71	L166.46	
30	Encuadernadora	40 cm x 40 cm	L144.75	L21.71	L166.46	
31	Guillotina	36 cm x 43.5 cm	L144.75	L21.71	L166.46	
32	Pizarra	1x3 mts x 0.50 cm x 150 mts	L89.88	L13.48	L103.36	
33	Máquina para Escribir	39 cm x 36 cm	L240.48	L36.07	L276.55	
34	Reloj Marcador	18 cm x 12 cm	L144.75	L21.71	L166.46	
35	Cámara Digital	0.6 cm x 12 cm	L240.48	L36.07	L276.55	
36	Cámara Filmadora	35" x 5.4"	L240.48	L36.07	L276.55	
37	Teléfono	20 cm x 18 cm	L240.48	L36.07	L276.55	
38	Fax		L240.48	L36.07	L276.55	
39	Servidor	30" x 15" x 9"	L240.48	L36.07	L276.55	
40	Computadora Portátil	18"	L601.20	L90.18	L691.38	
41	C.P.U.	16.5"X14"X7"	L144.75	L21.71	L166.46	
42	Monitor	19"	L144.75	L21.71	L166.46	
43	Teclado	18"X6"	L95.72	L14.36	L110.08	
44	Mouse	4.5"	L95.72	L14.36	L110.08	
45	Batería UPS	14"X4"X6"	L240.48	L36.07	L276.55	
46	Impresora	25X36cm en adelante	L144.75	L21.71	L166.46	
47	Fotocopiadoras	1.10x0.60cm	L480.96	L72.14	L553.10	
48	Escáner	variable	L240.48	L36.07	L276.55	
49	Enfriadores H2O	82x26cm	L144.75	L21.71	L166.46	
50	Microondas	41x28cm	L144.75	L21.71	L166.46	
51	Cafeteras		L144.75	L21.71	L166.46	
52	Refrigeradoras Pequeñas	4 pies	L379.45	L56.92	L436.37	
53	Refrigeradoras Grandes	8pies	L480.96	L72.14	L553.10	
54	Batería para Vehículos	11.5"x7"	L240.48	L36.07	L276.55	
55	Llantas para Vehículos , pick-up, microbuses	variables	L240.48	L36.07	L276.55	
56	Rines para Vehículos	variables	L240.48	L36.07	L276.55	
57	Llaves, Gatas, Llaves de Rueda	Variables	L240.48	L36.07	L276.55	
58	Generador Eléctrico	1mx1m en adelante	L240.48	L36.07	L276.55	
59	Aire Acondicionado	variables	L240.48	L36.07	L276.55	
60	Taladros	variables	L144.75	L21.71	L166.46	
61	Canaletas	18 pies de largo	L138.27	L20.74	L159.01	
62	Láminasde Tabla Yeso	4x8 pies	L138.27	L20.74	L159.01	
63	Palo de Madera		L138.27	L20.74	L159.01	
64	Puerta de madera	1x2metros	L276.54	L41.48	L318.02	
65	Puertas de Vidrio	1x2metros	L414.82	L62.22	L477.04	
66	Ventanas de Vidrio	1x1.50metros	L276.54	L41.48	L318.02	
67	Perfiles Metálicos	8,10,12,14 pies	L138.27	L20.74	L159.01	
68	Láminas de Cielo Falso		L138.27	L20.74	L159.01	
69	Escaleras Metálicas		L103.36	L15.50	L118.86	
70	Materiales de Limpieza		L138.27	L20.74	L159.01	
71	Cubetas de Masilla		L96.66	L14.50	L111.16	Valor total ofertado por Ultra Entregas: L 70.09
72	Otro tipo de papeleria y documentos		L55.59	L8.34	L63.93	Valor total ofertado por Ultraentregas: L 91.72
73	Otro tipo de mobiliario y equipo requerido		L83.39	L12.51	L95.90	Valor total ofertado por Ultraentregas L. 12.51
			L14,160.79	L2,124.12	L16,284.91	

ISLAS DE LA BAHIA					
N	DESCRIPCIÓN	Especificaciones	ULTRA ENTREGAS S. de R.L.		
			PRECIO	I.S.V.	P.TOTAL
1	Sobres	11X24 cm en adelante	L301.19	L45.18	L346.37
2	Cajas Pequeñas	23X36 cm en adelante	L240.49	L36.07	L276.56
3	Cajas Medianas	40X60 cm en adelante	L331.53	L49.73	L381.26
4	cajas grandes	50 x 100 cm en adelante	L336.77	L50.52	L387.29
5	paquetes	50X50 cm en adelante	L303.80	L45.57	L349.37
6	Tambor de 18 LTS.	Rectangular	L288.35	L43.25	L331.60
7	Toner caja	20X34 cm en adelante	L240.49	L36.07	L276.56
8	Escoba/ Trapeador	1 Metro de Largo	L124.91	L18.74	L143.65
9	Estante Liviano	30 Lbs, 60x84 cm en adelante	L839.46	L125.92	L965.38
10	Estantes semi- Pesados	50 Lbs, 60x84 cm en adelante	L1,082.17	L162.33	L1,244.50
11	Estante Tipo Rack	41x30x94.9 cm en adelante	L1,322.65	L198.40	L1,521.05
12	Silla Secretarial	42 m x48 cmx 82 cm	L721.45	L108.22	L829.67
13	Silla Semi-Ejecutiva	41mx44x68cmx89m	L721.45	L108.22	L829.67
14	Silla Ejecutiva	60cmx60	L721.45	L108.22	L829.67
15	Silla Plastica	60cmx60	L721.45	L108.22	L829.67
16	Sillas de Espera de una (01)	95 cm x 41 cm x 44 cm	L721.45	L108.22	L829.67
17	Sillas de Espera de tres (03)	95 cm x 183 cm x 44 cm	L721.45	L108.22	L829.67
18	Archivo de dos (02) Gavetas	58 cm x 52 cm x 43 cm	L601.21	L90.18	L691.39
19	Archivo de cuatro (04) Gavetas	106.5 cm x 47.1 cm x 90.3 cm	L1,082.17	L162.33	L1,244.50
20	Armario de Persiana Mediano	110 cm x 60 cm x 30 cm	L1,082.17	L162.33	L1,244.50
21	Armario de Persiana Grande	150 cm x 60 cm x 30 cm	L1,202.41	L180.36	L1,382.77
22	Modulares	52 cm x 55 cm x 49 cm	L601.21	L90.18	L691.39
23	Escritorio Secretarial	1.25 x 80 cm x 98 cm x 36 cm	L721.45	L108.22	L829.67
24	Escritorio Semi - Ejecutivo	75 cm x 120 cm x 30 cm	L961.93	L144.29	L1,106.22
25	Escritorio Ejecutivo	95 cm x 160 cm x 45 cm	L1,202.41	L180.36	L1,382.77
26	Escritorio tipo Escuadra	75 cm x 120 cm x 46 cm x 55 cm	L1,082.17	L162.33	L1,244.50
27	Credenzas	177 cm x 77 cm x 37 cm x 75 cm	L576.69	L86.50	L663.19
28	Mesas para Computadoras	15 cm x 68 cm x 48.5 cm	L240.49	L36.07	L276.56
29	Trituradora de Papel	80 cm x 56.5 cm x 70 cm	L433.10	L64.97	L498.07
30	Encuadernadora	40 cm x 40 cm	L433.10	L64.97	L498.07
31	Guillotina	36 cm x 43.5 cm	L576.69	L86.50	L663.19
32	Pizarra	1x3 mts x 0.50 cm x 150 mts	L360.72	L54.11	L414.83
33	Máquina para Escribir	39 cm x 36 cm	L961.93	L144.29	L1,106.22
34	Reloj Marcador	18 cm x 12 cm	L576.69	L86.50	L663.19
35	Cámara Digital	0.6 cm x 12 cm	L961.93	L144.29	L1,106.22
36	Cámara Filmadora	35" x 5.4"	L961.93	L144.29	L1,106.22
37	Teléfono	20 cm x 18 cm	L961.93	L144.29	L1,106.22
38	Fax		L961.93	L144.29	L1,106.22
39	Servidor	30" x 15" x 9"	L961.93	L144.29	L1,106.22
40	Computadora Portátil	18"	L2,404.82	L360.72	L2,765.54
41	C.P.U.	16.5"X14"X7"	L576.69	L86.50	L663.19
42	Monitor	19"	L576.69	L86.50	L663.19
43	Teclado	18"X6"	L385.24	L57.79	L443.03
44	Mouse	4.5"	L385.24	L57.79	L443.03
45	Batería UPS	14"X4"X6"	L961.93	L144.29	L1,106.22
46	Impresora	25X36cm en adelante	L576.69	L86.50	L663.19
47	Fotocopiadoras	1.10x0.60cm	L1,923.86	L288.58	L2,212.44
48	Escáner	variable	L961.93	L144.29	L1,106.22
49	Enfriadores H2O	82x26cm	L576.69	L86.50	L663.19
50	Microondas	41x28cm	L576.69	L86.50	L663.19
51	Cafeteras		L576.69	L86.50	L663.19
52	Refrigeradoras Pequeñas	4 pies	L1,442.90	L216.44	L1,659.34
53	Refrigeradoras Grandes	8pies	L1,923.41	L288.51	L2,211.92
54	Batería para Vehículos	11.5"x7"	L961.93	L144.29	L1,106.22
55	Llantas para Vehículos , pick-up, microbuses	variables	L961.93	L144.29	L1,106.22
56	Rines para Vehículos	variables	L961.93	L144.29	L1,106.22
57	Llaves, Gatas, Llaves de Rueda	Variables	L943.07	L141.46	L1,084.53
58	Generador Eléctrico	1mx1m en adelante	L943.07	L141.46	L1,084.53
59	Aire Acondicionado	variables	L943.07	L141.46	L1,084.53
60	Taladros	variables	L576.78	L86.52	L663.30
61	Canaletas	18 pies de largo	L480.96	L72.14	L553.10
62	Láminasde Tabla Yeso	4x8 pies	L480.96	L72.14	L553.10
63	Palo de Madera		L480.96	L72.14	L553.10
64	Puerta de madera	1x2metros	L961.93	L144.29	L1,106.22
65	Puertas de Vidrio	1x2metros	L1,442.90	L216.44	L1,659.34
66	Ventanas de Vidrio	1x1.50metros	L961.93	L144.29	L1,106.22
67	Perfiles Metálicos	8,10,12,14 pies	L480.96	L72.14	L553.10
68	Láminas de Cielo Falso		L480.96	L72.14	L553.10
69	Escaleras Metálicas		L249.54	L37.43	L286.97
70	Materiales de Limpieza		L480.96	L72.14	L553.10
71	Cubetas de Masilla		L336.21	L50.43	L386.64
72	Otro tipo de papelería y documentos		L138.98	L20.85	L159.83
73	Otro tipo de mobiliario y equipo requerido		L166.77	L25.02	L191.79
			L54,531.97	L8,179.80	L62,711.77

CONSIDERANDO (11): Que el Comité de Evaluación de Licitaciones una vez que revisó y analizó los cuadros donde se detallaron los precios unitarios de cada uno de



los insumos o material a trasladar solicitados por el Instituto de la Propiedad, concluyó que, la oferta presentada por la empresa **ULTRA ENTREGAS S. de R.L.**, **CUMPLE CON LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, a razón de encontrarse dentro del presupuesto disponible para llevar a cabo dicho proceso licitatorio.

ENCOMIENDAS	ULTRA ENTREGAS S. de R.L.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
EVALUACIÓN LEGAL	X	
EVALUACIÓN TÉCNICA	X	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	X	

CONSIDERANDO (12): Que, con base en los resultados de la evaluación legal, técnica y económica, la oferta presentada por la empresa **ULTRA ENTREGAS S. de R.L.**, en el proceso de **LICITACIÓN PRIVADA No. LP-IP-001-2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENCOMIENDAS PARA EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD AÑO 2022"**, **CUMPLE** con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones.

CONSIDERANDO (13): Que visto todo lo anterior el Comité de Evaluación de Licitaciones de este Instituto con base en los artículos: 33, 39, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 53, 100, 117, 125 y 127 de su Reglamento; y de acuerdo con el Pliego de Condiciones en las IAO 14.3, 39.1 y 44.2; y la sección II Datos de la Licitación DDL, 40.01, 41.1 y 44.1. **RECOMENDÓ:** Adjudicar a la empresa **ULTRA ENTREGAS S. de R. L.**, la **LICITACIÓN PRIVADA LP-IP-001-2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENCOMIENDAS PARA EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD AÑO 2022"**. Este servicio se irá erogando según las necesidades del Instituto de la Propiedad conforme a la lista de precios unitarios incluida en la oferta de esta, hasta alcanzar la disponibilidad presupuestaria de **SEISCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 600,000.00)**. **CONSIDERANDO (14):** Que con base a lo indicado en la Sección II Datos de la Licitación DDL, IAO 40.1 que establece lo siguiente: *"El Instituto de la Propiedad se reserva el derecho de adjudicar la licitación, con los oferentes u oferentes que concurren, si así conviene a sus intereses institucionales No obstante, el Instituto de la propiedad se reserva el derecho de adjudicar con un solo oferente ... in fine"*

CONSIDERANDO (15): Que mediante artículo 4 del Decreto No. 82-2004 de fecha veintiocho (28) de mayo del año dos mil cuatro (2004), se creó el Instituto de la Propiedad, como ente desconcentrado de la Presidencia de la República, atribuyéndole personalidad jurídica y patrimonio propio, funcionando con independencia técnica, administrativa y financiera. **CONSIDERANDO (16):** Que según el artículo 8 de la Ley

de Propiedad, se creó el Consejo Directivo como órgano de decisión y dirección superior del Instituto de la Propiedad y de conformidad a lo dispuesto en su artículo 10, se le confieren atribuciones y facultades, que, entre otras, se encuentra la de delegar en el Secretario Ejecutivo y en los Directores Generales atribuciones para el cumplimiento de sus funciones. **CONSIDERANDO (17):** Que al tenor de lo establecido en el artículo 11, de la Ley de Contratación del Estado, el Consejo Directivo del Instituto de la Propiedad, mediante Acuerdo CD-IP No. 024-2016, delegó en el Secretario



Ejecutivo, la facultad de aprobar o improbar las licitaciones públicas y privadas, y adendas de contratos que se lleven a cabo de acuerdo a los procedimientos administrativos, contemplados en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento hasta por un monto máximo de diez millones de Lempiras (L. 10,000,000.00).

CONSIDERANDO (18): Que conforme el artículo 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República vigentes: *"Para los efectos de aplicación de los artículos 38 y 63 numeral 3) de la Ley de Contratación del Estado y demás leyes aplicables, se establecen los montos exigibles para aplicar licitaciones, concursos o cotizaciones: 1) ... 2) ... 3) ... 4). Suministro de Bienes y Servicios: Para montos comprendidos de DOSCIENTOS SETENTA MIL LEMPIRAS CON UN CENTAVO (L. 270,000.01) hasta SEISCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 600,000.00), debe cumplir con el procedimiento de Licitación Privada... in fine".* **POR**

TANTO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 321, 360 de la Constitución de la República; 1, 2, 7, 43, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 5, párrafo segundo, 6, 7, 11, 12, 33, 38, 50, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado; 127, 132 y 173 de su Reglamento; 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos; 21, 23, 24, 25, 26, 28 y demás aplicables de su respectivo Reglamento; 1, 4, 5, 6, 8, 10 y 11 de la Ley de la Propiedad; 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República vigentes; Sección II Datos de la Licitación DDL, IAO 40.1; y el Acuerdo No. CD-IP No. 004-2022 del Consejo Directivo del Instituto de la Propiedad. **RESUELVE: PRIMERO:** Adjudicar a la empresa **ULTRA ENTREGAS S. de R.L.** la **LICITACIÓN PRIVADA NO. LP-IP-001-2022**, *"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENCOMIENDAS PARA EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD AÑO 2022"*, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en los pliegos de condiciones que rigen el presente proceso licitatorio, según la evaluación y análisis de precios realizada por la Comisión de Licitaciones de este Instituto. **SEGUNDO:** Se instruye a la Dirección General Administrativa y a la Unidad de Adquisiciones darle cumplimiento a la presente resolución conforme los procedimientos administrativos y legales vigentes. **TERCERO:** La presente Resolución es de ejecución inmediata. **NOTIFIQUESE. (F Y S) DARÍO JOSUÉ GARCÍA VILLALTA, SECRETARIO EJECUTIVO. (F Y S) TIRSO SADY ULLOA ULLOA, SECRETARIO GENERAL.**" Para constancia y los fines correspondientes se firma la presente certificación a los cinco (29) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).


TIRSO SADY ULLOA ULLOA
SECRETARIO GENERAL

